

ACTA 05-2018
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL

Sesión de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada a las 10:00 a.m. horas del martes 17 de julio de dos mil dieciocho.

Con la asistencia de los siguientes miembros de Junta:

SRA. PAMELA CASTILLO BARAHONA	PRESIDENTE A.I.
SR. ROBERTO AZOFEIFA RODRÍGUEZ	VICEPRESIDENTE
SR. FELIPE VEGA MONGE	SECRETARIO
SR. ALFONSO BARRANTES RODRIGUEZ	VOCAL A.I.
SR. GUSTAVO ELIZONDO FALLAS	TESORERO

Participan el señor Jorge Mario Rodríguez, Director General, Sr. Ricardo Granados Calderón-Director Legal de Fonafifo y Johanna Gamboa Corrales- Secretaria de actas.

Ausentes con justificación: Los señores Carlos Manuel Rodríguez y Néstor Baltodano Vargas.

Invitados: El señor José Edgar Toruño y la Sra. Rebeca Jara para presentación de ejecución presupuestaria de Fonafifo y Fideicomiso, la señora Elizabeth Castro para presentación de la política de razonabilidad de precio y el señor Óscar Sánchez para presentación de avance del PSA 2018.

ARTÍCULO N°1: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DEL DÍA

El señor Roberto Azofeifa informa que la señora Pamela Castillo se incorporará a la sesión más tarde, debido a que tiene que atender otros compromisos, por tanto, se modificará el orden de la agenda de manera que, el tema de lectura y aprobación del acta y el de la definición del día y hora para las sesiones de Junta Directiva se vean una vez que ella se incorpore a la sesión.

Asimismo, el señor Azofeifa indica que la agenda N°05-2018 contiene los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación de la agenda del día
 2. Seguimiento de acuerdos de Junta Directiva
 3. Ejecución Presupuestaria Fonafifo y Fideicomiso
 4. Política de Razonabilidad de Precio
 5. Lectura y aprobación Acta N°04-2018
 6. Avance de PSA 2018
 - Nueva herramienta informática de acceso al PPSA
 7. Definición día y hora para sesiones de Junta Directiva
 8. Lectura de correspondencia
- Correspondencia enviada:

Correo enviado a la Junta Directiva el día viernes 13 de julio con agenda N°05-2018 y acta N°04-2018.

9. Puntos varios

A. Expedientes llamados a audiencia

B. Modificación resolución para incremento de monto a pagar por árbol en la subactividad Sistemas Mixtos en agroforestería para micro productores

C. Información profesional de los jefes de la institución para cumplir con el Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense

Una vez presentada la agenda, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba la agenda N°05-2018. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°2. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

Se informa que en el año 2017 se ejecutaron todos los acuerdos, solamente existe un acuerdo en proceso, que es la juramentación de los miembros suplentes de Junta, sin embargo, este acuerdo se ha ido cumpliendo en la medida que los suplentes participen en las sesiones.

Por otra parte, se da lectura al documento de seguimiento de acuerdos correspondiente al primer semestre de 2018.

Se informa que existe un acuerdo pendiente de ejecutar, que corresponde a la definición del día y hora para llevar a cabo las sesiones de Junta Directiva, sin embargo, este tema está incluido como punto de agenda de esta sesión y, por tanto, una vez definido, el mismo se daría por ejecutado.

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO SEGUNDO. La Junta Directiva da por recibida y conocida la presentación del documento de seguimiento de acuerdos periodo 2017 y primer semestre 2018. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FONAFIFO Y FIDEICOMISO

El señor Edgar Toruño presenta ante la Junta Directiva, a la señora Elizabeth Castro, Jefa de la Unidad de Proveeduría y Servicios Generales quien más adelante realizará la presentación sobre la política de razonabilidad de precio y a la señora Rebeca Jara, Jefa de la Unidad de Presupuesto y Contabilidad quien estará participando como apoyo en el tema de presupuesto.

El señor Toruño inicia explicando el comportamiento de los ingresos en el Fonafifo para el primer semestre 2018 e informa que con respecto a la transferencia de impuesto a los combustibles se ha ejecutado un 40%, destinado para PSA y lo cual representa casi ₡7.000 millones, los ₡10.000 millones restantes, el Ministerio de Hacienda los va transfiriendo de acuerdo a las reservas presupuestarias que se hacen (cuatro al año) y para inicios de julio hay en trámite una reserva por ₡5.000 millones.

En cuanto al impuesto del Canon de Agua se ha ejecutado un 34%, del impuesto a la madera que son recursos para crédito forestal se ha ejecutado un 25% lo que representa ₡50 millones e igualmente hay una transferencia que se tiene que hacer a inicios de este mes.

En el rubro de ventas de servicios se tenía presupuestado ¢235 millones de los cuales se ha ejecutado ¢134 millones. Esto equivale a un 57% e incluye los convenios que se realizan con diferentes instituciones para hacer llegar nuevos recursos para el pago de servicios ambientales.

El señor Edgar Toruño explica además que, otro rubro importante son los reintegros de PSA por ¢400 millones, los cuales corresponden a los contratos de PSA que se tienen que cobrar por incumplimiento u otros motivos. De esto se ha ejecutado ¢68 millones, es decir un 17%.

El señor Gustavo Elizondo consulta si en ese rubro de reintegros de PSA se está considerando un porcentaje de recuperación.

El señor Toruño responde que ese sería otro tema, ya que se tiene que hacer todo un análisis del porqué no se está cobrando.

El señor Jorge Mario Rodríguez explica que algunos expedientes se envían al Ministerio de Hacienda para que sean ellos quienes procedan con el cobro.

En la parte de otros ingresos (intereses y multas) se ha cobrado alrededor de casi ¢3 millones y en cuanto a la partida de superávit se tiene ¢3.000 millones.

Por otra parte, el señor Edgar Toruño explica que en Fonafifo, en egresos se ha ejecutado ¢864 millones en la parte de remuneraciones lo que equivale a un 45%.

En servicios, se presupuestó ¢842 millones y se ha gastado aproximadamente ¢253 millones, es decir, un 30%, lo que pareciera una ejecución muy baja, sin embargo, esto se debe a que en esta partida uno de los rubros más importantes corresponde al alquiler del edificio de IFAM, en donde se está pagando un monto sustancial de ¢ 32 millones mensuales.

El señor Toruño comenta que se ha solicitado al IFAM que tramite ante el Ministerio de Hacienda un avalúo para determinar si Fonafifo está pagando lo correcto. Fonafifo por su parte, solicitó a dicho Ministerio un avalúo y debido a la insistencia, ese Ministerio indicó que lo que se tenía que pagar eran ¢19 millones, es decir, un ahorro de ¢13 millones.

El señor Jorge Mario Rodríguez sostuvo una reunión con los jefes de IFAM para solicitar que disminuyan el monto de alquiler, lo que ellos acordaron fue que lo llevarían a Junta Directiva de IFAM y en este momento se está a la espera de una respuesta.

El señor Toruño informa además que, en las negociaciones que se hicieron el año pasado con IFAM, Fonafifo manifestó que no iba a continuar pagando el 15% y el IFAM aceptó no continuar incrementando ese porcentaje, lo cual significaría un ahorro en el año de ¢50 millones, con esto más la reducción de la mensualidad en ¢13 millones, se tendría un ahorro total de ¢110 millones.

El señor Gustavo Elizondo sugiere que se tome un acuerdo como Junta Directiva en donde se respalda la gestión realizada por la administración para que se aplique el avalúo que indica el Ministerio de Hacienda.

El señor Felipe Vega consulta cuántos metros cuadrados involucran los dos pisos que se están alquilando y si hay otras opciones a nivel de Gobierno más baratas ya que la cantidad de dinero a pagar es bastante.

El señor Toruño responde que el área de los dos pisos es de 2.000 metros cuadrados, además aclara que antes de llegar a alquilar a IFAM, se hizo un estudio de cómo andaban los alquileres en San José y/o alrededores, recientemente se hizo otro estudio y se determinó que el alquiler anda

alrededor de ¢ 19 millones. La salvedad es que en el edificio de IFAM ya se han hecho bastantes gestiones y se han invertido bastantes recursos para no tener problemas con Internet y demás servicios, por tanto, si se busca otro lugar se tendría que hacer todo un estudio para verificar las capacidades del internet y que se cumpla con todo lo que se necesita.

El señor Felipe Vega sugiere que se debería analizar el tema porque le parece muy elevado el monto del alquiler.

El señor Gustavo Elizondo manifiesta que si al final de cuentas se llega a un acuerdo de dejar el alquiler en ¢19 millones que es lo que establece el Ministerio de Hacienda, por los dos pisos, no le parece desproporcionado, asimismo, indica que en el caso del edificio donde está ubicado el Minae las condiciones son deplorables y no hay facilidades de parqueo, entre otras cosas, por tanto, el lugar donde está Fonafifo en este momento es el adecuado en comparación con otros lugares.

El señor Vega indica que no está de acuerdo con el estudio del Ministerio Hacienda.

El señor Roberto Azofeifa comenta que es interesante la gestión que se está realizando en búsqueda de reducir el costo, tal vez en el futuro se pueda abordar el tema que indica el señor Vega de construir un edificio para Fonafifo, pero por el momento la gestión que se está realizando es algo muy importante.

El señor Jorge Mario Rodríguez comenta que se han hecho varias gestiones, primero, cuando se firmó el contrato se habló con la administración de IFAM, y luego todas las gestiones que se realizaron con Hacienda para hacer el avalúo.

Además, el señor Rodríguez indica que se habló con la señora Pamela Castillo, ya que lo ideal para una institución es poder tener su propio edificio, y surgieron posibilidades del traslado al antiguo INBIO que pertenece a Minae, sin embargo, esa idea se tendría que valorar, si eventualmente no se tiene el éxito esperado con la reducción en el alquiler.

El señor Edgar Toruño continúa su presentación e informa que en la partida de materiales y suministros se ha ejecutado un 18%, en bienes duraderos se tiene ¢209.000 millones, en transferencias por PSA de los 16.000 millones presupuestados, se han pagado ¢6.000 millones lo que representa un 37%, las transferencias a la ONF, SINAC están pendientes de ejecutar. La transferencia a la CNE es producto del superávit libre que se genera año a año y un porcentaje va para esta institución, sin embargo, no se ejecutará debido a no se generó el año anterior el superávit de gastos administrativos.

En cuanto a las transferencias al Impuesto Forestal se presupuestaron ¢200 millones y eso es lo que se va al Fideicomiso para la parte de créditos, en transferencias a la ITTO se presupuestó ¢30 millones de los cuales se ejecutaron ¢24 millones.

En cuanto al presupuesto de ingresos del Fideicomiso, el señor Edgar Toruño informa que en la transferencia impuesto a la madera se ha ejecutado un 25%.

En la parte de REDD se ha ejecutado un 4%, este proyecto termina en marzo del 2019 y muchas consultorías van a trasladarse en tiempo para ver cómo se agiliza el pago.

El señor Jorge Mario Rodríguez comenta que se solicitó una extensión en el plazo de la ejecución de la donación a junio de 2020 con posibilidades que se extienda a septiembre ya que se involucran varias consultorías que no son posibles tenerlas a marzo.

El señor Toruño informa que en venta de servicios se ha ejecutado un 45%, en recuperación de la cartera de crédito 85%, intereses cartera de crédito un 53%, en reintegros de PSA 24%, y superávit 100%.

En la parte de egresos del Fideicomiso, en remuneraciones, se ha ejecutado 43%, además el señor Toruño hace referencia a las plazas del Fideicomiso que actualmente son 26 y los recursos para pagar a estos funcionarios son finitos, a partir del 2019 ya no se van a tener estos recursos.

Se comenta que en servicios se ha ejecutado un 9% y en materiales y suministros un 17%. Desde hace varios años, en el Fideicomiso se ha venido tratando de eliminar gastos que hay y trasladarlos a Fonafifo, muchos de estos pagos se han hecho mediante algún tipo de contrato de servicios continuos, por tanto, se han ido eliminando e incorporando en el presupuesto de Fonafifo, con este traslado se estima que ¢10 millones en tintas y tóner no se van a ejecutar en el Fideicomiso, pero si en Fonafifo.

El señor Ricardo Granados aclara que el Fideicomiso va a continuar existiendo porque maneja el tema de crédito, sin embargo, lo que no van a existir son las plazas.

En cuanto a préstamos al sector forestal se ha ejecutado un 32%, en bienes duraderos 34%, transferencias por PSA 46% y otras transferencias 3%.

Lo anterior se resume en la siguiente diapositiva:

Ofreciendo recursos para el desarrollo del sector forestal

**Detalle Ejecución Presupuestaria
II Trimestre 2018
(Expresado en colones) IR**

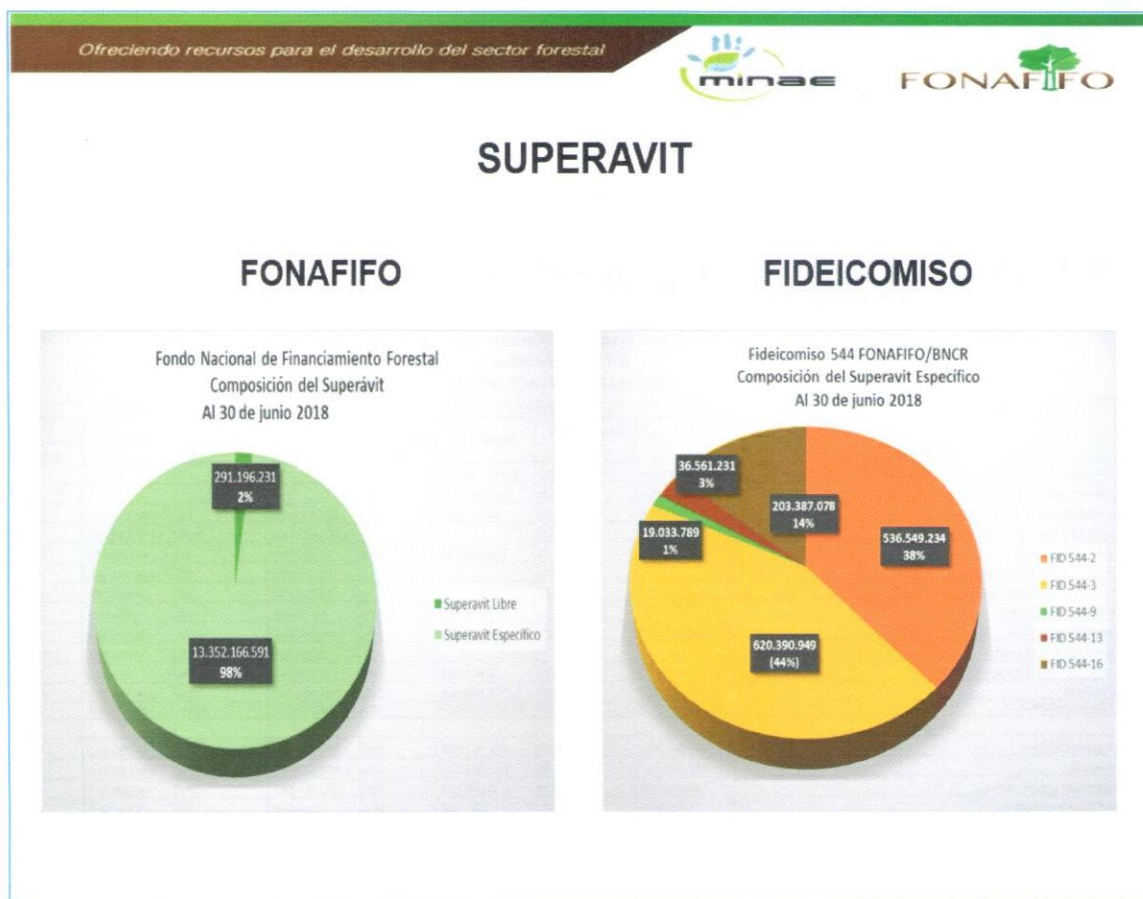
INGRESOS	FONAFIFO				FIDEICOMISO 544			
	Presupuesto	Importancia relativa	Ejecución	% Ejecución 2018	Presupuesto	Importancia relativa	Ejecución	% Ejecución 2018
Transferencia "Impuesto a los combustibles"	17.272.500.000	75%	6.947.910.348	40%	-	-	-	-
Transferencia "Cantón de Agua"	1.359.500.000	6%	461.663.967	34%	-	-	-	-
Transferencia "Impuesto a la madera"	200.840.000	1%	50.210.000	25%	200.840.000	4%	50.210.000	25%
Transferencias Donación REDD+	-	0%	-	-	2.495.928.030	55%	1.12.045.439	4%
Venta de servicios	236.400.000	1%	134.156.441	57%	91.233.633	2%	41.050.689	45%
Recuperación cartera crédito	-	0%	-	-	231.402.933	5%	196.677.465	85%
Intereses s/cartera crédito	-	0%	-	-	118.923.412	3%	62.931.084	53%
Diferencial cambiario	1.500.000	0%	276.625	18%	5.250.000	0%	1.034.094	20%
Reintegros de PSA	400.000.000	2%	68.940.813	17%	100.000.000	2%	23.575.101	24%
Reintegros en efectivo	-	-	-	-	5.000.000	0%	5.551.584	111%
Otros ingresos (Intereses y multas)	50.500.000	0%	2.928.969	6%	1.000.000	0%	347.475	35%
Superavit	3.357.609.834	15%	3.357.609.834	100%	1.294.000.381	28%	1.294.000.381	100%
TOTAL INGRESOS	22.877.849.834	100%	11.023.696.996	48%	4.543.578.389	100%	1.787.423.313	39%
EGRESOS								
Remuneraciones	1.915.662.075	8%	864.161.867	45%	320.236.529	7%	136.656.210	43%
Servicios	842.337.512	4%	253.802.716	30%	2.834.857.053	62%	248.045.015	9%
Materiales y suministros	44.788.145	0%	8.085.101	18%	102.287.059	2%	16.928.723	17%
Diferencial cambiario	1.500.000	0%	426.364	28%	5.250.000	0%	1.811.030	34%
Préstamos al Sector Forestal	-	0%	-	-	1.000.000.000	22%	321.461.679	32%
Bienes Duraderos	209.211.720	1%	305.207	0%	163.558.011	4%	55.331.273	34%
Transferencias por PSA	16.800.268.485	73%	6.281.499.988	37%	2.102.766	0%	968.080	46%
Transferencias a la ONF	112.575.887	0%	-	0%	-	-	-	-
Transferencias al SINAC	223.471.537	1%	-	0%	-	-	-	-
Transferencias al CNE	15.000.000	0%	-	0%	-	-	-	-
Transferencias "Impuesto Forestal"	200.840.000	1%	50.210.000	25%	-	-	-	-
Transferencias de "Organismos Desconcentrados"	-	0%	-	-	-	-	-	-
Transferencias Corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	200.000.000	1%	23.575.101	12%	-	-	-	-
Transferencias a la ITTO	30.096.675	0%	24.371.917	81%	-	-	-	-
Otras Transferencias	127.506.433	1%	8.198.327	6%	55.141.680	1%	1.895.156	3%
Cuentas Especiales	2.154.591.365	9%	-	0%	60.145.291	1%	-	0%
TOTAL EGRESOS	22.877.849.834	100%	7.514.836.589	33%	4.543.578.389	100%	785.087.168	17%
SUPERAVIT DEL PERIODO			3.508.060.407				1.002.336.147	

Por otra parte, el señor Edgar Toruño muestra la composición del superávit tanto de Fonafifo como de Fideicomiso al 30 de junio 2018, los cuales se detallan a continuación:

Ofreciendo recursos para el desarrollo del sector forestal

**Superávit Acumulado
Al II Trimestre 2018
(Expresado en colones)**

	II TRIMESTRE			
	FONAFIFO		FIDEICOMISO 544	
	2017	2018	2017	2018
Ingresos Presupuestados	22.094.198.093	22.877.849.834	3.835.846.719	4.543.578.389
(-) Ingresos Reales	20.228.511.281	21.157.999.411	2.531.822.525	2.201.009.446
Total	5.451.837.289	1.719.850.423	1.304.024.194	2.342.568.943
Egresos Presupuestados	22.094.198.093	22.877.849.834	3.835.846.719	4.543.578.389
(-) Egresos reales	7.783.803.534	7.514.636.589	772.599.804	785.087.166
Total	17.544.397.753	15.363.213.245	3.063.246.915	3.758.491.223
Superávit acumulado comprometido	12.444.707.747	13.643.362.822	1.759.222.721	1.415.922.280



Una vez realizada la presentación, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO TERCERO. Se aprueba el informe de evaluación y ejecución presupuestaria presentado por la administración del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, correspondiente al segundo trimestre del 2018. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO CUARTO. Se aprueba el informe de evaluación y ejecución presupuestaria presentado por la administración del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, correspondiente al segundo trimestre del 2018. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°4. POLÍTICA DE RAZONABILIDAD DE PRECIO

La señora Elizabeth Castro indica que el Fonafifo en el 2009 ya tenía una proveeduría, sin embargo, es hasta 2012 que se hacen las gestiones para formalizarla y en 2013 se empieza a trabajar con toda la estructura que establece la normativa y es a partir de ese momento que cambia el énfasis y lo que se ha tratado de lograr es que los procedimientos no solo se hagan en cumplimiento del ordenamiento jurídico sino también ir incorporando las mejores prácticas en la materia.

Dado lo anterior, surge la política de razonabilidad de precio como una iniciativa que se deriva de una serie de elementos que son mejores prácticas y para implementar esas prácticas la proveeduría utiliza un plan de mejora anual que se implementa cada año a partir de la revisión de auditorías que hace la Contraloría General de la República y otros elementos internos.

La señora Castro explica que "razonar los precios" se refiere a la obligación que tiene la Administración de verificar que los precios que pagará por los bienes y servicios que adquiere, son precios normales de mercado (precios justos).

Asimismo, el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa en su artículo 30 señala que:

"Se estimarán inaceptables y en consecuencia motivo de exclusión de la oferta que los contenga, los siguientes precios:

- ✓ *Ruinoso o no remunerativo para el oferente*
- ✓ *Precio excesivo*
- ✓ *Precio que excede la disponibilidad presupuestaria*
- ✓ *Precio producto de una práctica colusoria o de comercio desleal.*

La Administración deberá acreditar en el estudio de ofertas, mediante un estudio técnico, las razones con base en las cuales concluye que el precio es inaceptable, y de ser pertinente informar por escrito al Ministerio de Economía, Industria y Comercio."

Por otra parte, la Contraloría General de la República ha sido enfática en determinar que la administración tiene la obligación de velar porque lo que pague sea justo y por tanto ha emitido los siguientes criterios:

❖ **Criterio de Obligatoriedad**

Todo expediente de compra debe constar un estudio técnico que garantice, en todo lo posible, que se ha adjudicado a una oferta con precio razonable; tal estudio, lo que éste debe considerar, entre otros aspectos, lo determina cada administración". Resolución R-DCA-334-2006

❖ **Criterio de Actualidad de los Precios**

“...En ese sentido, no consta en el análisis de la Administración que ésta haya indagado por ejemplo con diferentes proveedores los precios que tiene el bien requerido al momento de realizar el estudio, sino que por el contrario como ha quedado claro la Administración se limita a realizar una comparación del precio ofertado con el precio que obtuvo en la última compra del medicamento, la cual si bien indica es reciente dado que data de noviembre de dos mil diez (ver hecho probado 7.3); no permite llegar a concluir que el precio que obtuvo en esa última compra sea representativo del precio de mercado”

❖ **Criterio sobre la incorporación al cartel**

“En reiteradas ocasiones, esta Contraloría General ha expuesto que el criterio de la evaluación de la razonabilidad puede no haber estado regulado en el cartel del concurso, pero la Administración al momento de llevarla a cabo debe explicar la metodología utilizada y a la vez que la misma sea aplicada de igual manera a todas las ofertas, no permitiéndose evaluaciones basadas en criterios diferentes.” R-DCA-641-2015

La señora Elizabeth Castro informa que otro elemento que ha motivado a trabajar en esta política es el Índice de Gestión Institucional (IGI) que es una medición que lleva a cabo la Contraloría con el propósito de valorar el establecimiento de factores formales orientados a potenciar la gestión en las Instituciones Públicas.

En el año 2017, la Contraloría designó un grupo de sus funcionarios para constatar el 37% de las Instituciones, incluyendo a Fonafifo para verificar los datos en las áreas de Planificación, Gestión Financiero Contable, Control interno, Contratación Administrativa, Presupuesto, Tecnologías de Información, Servicio al Usuario y Recursos Humanos).

Específicamente en el tema de contratación administrativa, Fonafifo ha venido manteniendo desde 2015 un 100%, sin embargo, en 2017 el grupo de funcionarios que verificó los resultados realizó una observación en el sentido de fortalecer la razonabilidad de precios como una función del proceso de planificación necesario para la toma de la decisión inicial.

Asimismo, se enfatizó la necesidad de disponer de una política institucional para orientar los esfuerzos en este sentido.

Por otra parte, la señora Castro comenta que la Institución ya dispone de una metodología de Razonabilidad de Precios que se dio a conocer el 22 de mayo de 2017 y se incorporó en los carteles, y contempla realizar el análisis de razonabilidad de precios cuando se tiene una oferta, sin embargo, la recomendación de la Contraloría General de la República es que debe observarse este procedimiento en todos los casos.

El objetivo de esta iniciativa es establecer una posición voluntaria, formal, concreta, continua, programada y documentada para la adquisición de bienes y servicios a precios actuales, razonables y de mercado, a fin de procurar el uso óptimo de los recursos disponibles.

La propuesta de la política es la siguiente: *“El Fondo Nacional de Financiamiento Forestal respalda e incorpora en sus procesos de planificación, presupuestación y contratación, acciones orientadas a la adquisición de bienes y servicios a precios razonables y de mercado; siguiendo la normativa vigente, los lineamientos, la jurisprudencia y las buenas prácticas en la materia, para lograr el aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles.”*

Asimismo, la señora Elizabeth Castro indica que, en caso de que la Política de Razonabilidad de Precios sea aprobada, su implementación deberá realizarse utilizando medios formales y coordinando lo necesario con las Dependencias involucradas y deberá modificarse contemplando:

- ❖ Aplicación del análisis de razonabilidad de precios en todas las contrataciones independientemente del número de ofertas que se presenten.
- ❖ Cuando se reciben tres o menos ofertas, realizar una comparación porcentual de los precios ofertados, respecto del promedio de dos o más ofertas de mercado.

Por otra parte, cuando se reciban más de tres ofertas se aplicará un procedimiento estadístico básico que conjugará los siguientes elementos:

- ❖ Eliminación de los valores extremos (oferta de menor costo y oferta de mayor costo) para efectos de cálculo.
- ❖ Se calcula la media con los montos restantes e incorporando el monto presupuestado por la Administración.
- ❖ Se calcula la variación porcentual de las ofertas con respecto a la media.
- ❖ Ese porcentaje no debe ser mayor al porcentaje establecido como límite aceptable.

El señor Ricardo Granados consulta cómo se maneja el tema de la contratación de servicios, ya que es un poco complejo realizar una verificación de precios en el tema de servicios, en especial cuando se trata de consultorías.

La señora Castro responde que en Fonafifo ha habido materias muy complejas, sobre todo cuando se hizo la primera contratación de cálculo de biomasa y efectivamente no se puede solicitar a un forestal que calcule eso. El reto que tiene la administración es hacer un buen costeo al inicio, lo que permite poder hacer una verificación después y esto obliga a trabajar más en el campo del costeo y a tener el objeto contractual más desagregado para que eventualmente si se necesita hacer una consulta de mercado sea más fácil poder lograr que alguien estimando las actividades más detalladas pueda hacer la cotización, pero es todo un reto.

Una vez presentada la política, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO QUINTO. La Junta Directiva aprueba la Política de Razonabilidad de Precios para la adquisición de bienes y servicios del Fonafifo a fin de incorporarla en el Reglamento Interno de contratación de bienes y servicios del Fonafifo. **ACUERDO FIRME.**

La señora Pamela Castillo se incorpora a la sesión al ser las 11:50 a.m., por tanto, ella continúa presidiendo la sesión.

ARTÍCULO N°5. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA N°04-2018

Se da lectura a los acuerdos tomados en la sesión N°04-2018.

Una vez presentados los acuerdos, se somete a votación la aprobación del acta, resultando:

Tres votos a favor del señor Felipe Vega, el señor Roberto Azofeifa y la señora Pamela Castillo.

Dos abstenciones de los señores Alfonso Barrantes y Gustavo Elizondo, por no haber estado presentes en la sesión.

Por mayoría de votos se acuerda:

ACUERDO SEXTO. Se aprueba el Acta N°04-2018. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°6. AVANCE DE PSA 2018

El señor Oscar Sánchez informa que la demanda en proyectos de reforestación aumentó un poco, sin embargo, se tienen pendientes de valoración 496,3 hectáreas nuevas, sobre todo porque 300 hectáreas de esas 496,3 presentaron una duda razonable y es que se tenía un proyecto de protección de bosque por 300 hectáreas en una finca que solicitó el finiquito de contrato el año pasado y este año sobre las mismas 300 hectáreas que eran bosque, presentan un proyecto de reforestación.

Considerando lo anterior, hasta que no se tenga claro que fue lo que pasó con el bosque no se va a resolver, por tanto, están pendientes esas solicitudes.

Por otra parte, el señor Sánchez indica que en valoración legal se tiene en total 12.278 hectáreas, algunas corresponden a solicitudes nuevas que están haciendo la primera valoración legal y otras a las que ya se les ha señalado algún problema y tienen que solucionarlo. Asimismo, en valoración legal se tienen 13.834 árboles.

En valoración técnica están aquellas solicitudes que ya pasaron el filtro y que tienen pendiente presentar el estudio técnico, en esto hay 21.821 hectáreas y 96.666 árboles en SAF presentados hasta la fecha.

En solicitudes aprobadas hay 13.323,96 hectáreas y 36.307 árboles.

El señor Sánchez comenta que el mes anterior se tenían aprobadas 1.008 hectáreas, ese incremento importante en 12.000 hectáreas, corresponde a que estaba pendiente la autorización para la firma de los contratos por parte del Director General, debido al cambio de Gobierno y otra parte se debe a que el sistema permite ir monitoreando mejor los tiempos e ir agilizando la labor de los compañeros regionales y de estos últimos hacia los regentes para que cumplan en tiempo, lo cual ha dinamizando bastante el proceso.

El señor Óscar Sánchez informa además que, el mes anterior se tenían 1.013 solicitudes de ingreso y aún se están recibiendo solicitudes para reforestación y SAF.

En el mes anterior se tenían 2 solicitudes aprobadas y ahora se tienen 175 aprobadas y 311 archivadas.

El señor Gustavo Elizondo recuerda que en algún momento él había solicitado que cuando hubiera archivos o rechazos de solicitudes, se identificaran cuáles fueron las razones, ya que eso es algo muy importante y por lo menos se debería presentar a final de año.

El señor Sánchez indica que se lleva un detalle por solicitud de cuáles son las causas del archivo y de las razones por las cuales no se pagan inmediatamente y todas esas estadísticas se podrían presentar a la Junta.

Por otra parte, el señor Sánchez muestra a la Junta Directiva el funcionamiento del sistema a través de internet, ya que automáticamente se va actualizando la información de las solicitudes para cada oficina, lo cual permite ir monitoreando el cambio de un estado a otro por oficina y a nivel nacional.

La presentación se resume en las siguientes diapositivas:

Avance de hectáreas y árboles
Solicitudes de Ingreso 2018

Sub actividad	Demanda		Presupuestado		Pendientes de evaluación	
	hectáreas	árboles	hectáreas	árboles	hectáreas	árboles
Reforestación	1 667,60	-	5 710	-	496,3	
Protección de bosque	88 872,85	-	40 552	-	24 409,00	
Regeneración	6 576,26	-	3 000,00	-	-	-
SAF	-	210 112	-	550 400	-	-
Total:	97 116,71	210 112	49 262	550 400	24 905,30	0

Avance de hectáreas y árboles
Solicitudes de Ingreso 2018

Sub actividad	Valoración legal		Valoración técnica		Aprobado	
	hectáreas	árboles	hectáreas	árboles	hectáreas	árboles
Reforestación	588,9	-	212,7	-	200,3	-
Protección de bosque	11 690,00	-	18 248,30	-	11 952,66	-
Regeneración	-	-	3 360,00	-	1 171,00	-
SAF	-	13 834	-	96 666	-	36 307
Total:	12 278,90	13 834	21 821,00	96 666	13 323,96	36 307

Avance número de solicitudes de ingreso 2018
Al 17 de julio de 2018



Sub actividad	Demanda	Sin valorar	Valoración legal	Problemas Legales	Valoración técnica	Archivadas	Aprobadas
Reforestación	57	11	1	17	11	9	8
Protección Bosque	936	272	18	100	166	257	123
Regeneración	77	0	0	0	23	34	20
SAF	74	0	3	7	29	11	24
Total:	1144	283	22	124	229	311	175

ACUERDO SÉTIMO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la presentación de Avance de PSA al 17 de julio de 2018, realizada por el Ing. Oscar Sánchez. **ACUERDO FIRME.**

• **NUEVA HERRAMIENTA INFORMÁTICA DE ACCESO AL PPSA**

Se muestra a la Junta Directiva la nueva aplicación para el acceso al Programa de PSA. Se explica que esta herramienta permite una mayor agilidad y transparencia y es de fácil utilización para el usuario, asimismo, cuenta con 5 iconos, uno llamado Oficinas en el cual la persona puede anotar la información donde se encuentra ubicada la finca y ésta le brinda la información completa de la Oficina Regional en la que le corresponde presentar su solicitud.

El icono de Citas está en construcción, sin embargo, en este se podrá acceder y sacar una cita directamente desde el teléfono celular de acuerdo con las fechas establecidas para cada modalidad.

Otro icono corresponde a la Consulta de calificación en donde el usuario puede elegir la oficina que le corresponde, anotar su número de solicitud de ingreso y el año y con esto puede consultar el puntaje obtenido, a la vez descargar un archivo en formato PDF con el desglose de su puntuación de acuerdo con los criterios de priorización de PSA.

En el apartado de Estado de solicitud, la persona interesada puede anotar su número de cédula ya sea física o jurídica y automáticamente se le despliega el detalle del proceso en el que se encuentra su solicitud.

En la parte de Estadísticas se puede ver el total de citas registradas por subactividad y por oficina regional.

El señor Alfonso Barrantes consulta si la información estadística se maneja por año o si se va a manejar un histórico.

El señor Óscar Sánchez responde que eso es algo que se deberá consultar a la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación, ya que no se sabe si la aplicación pueda manejar el archivo histórico desde 1997 hasta la fecha ya que seguramente es muy pesado para un teléfono móvil, y esa estadística se refiere más a los avances que se van teniendo del año en curso.

Por otra parte, el señor Jorge Mario Rodríguez comenta que la intención es que para el periodo de recepción de solicitudes el próximo año, esta aplicación ya esté funcionando y que así las personas tengan esa facilidad de poder sacar una cita sin necesidad de llamar o de estar frente a una computadora sino desde cualquier lugar por medio de su teléfono celular.

La señora Pamela Castillo manifiesta que esta herramienta para trámite y gobierno digital está muy interesante, sin embargo, a nivel de información se puede evolucionar más, es decir, con datos más concretos, como, por ejemplo, cuántas unidades de carbono se tienen, y otros datos más de rendición de cuentas que muestren el impacto de la institución en el país.

La señora Castillo agrega que sería interesante modernizar los datos que se dan y buscar indicadores e investigaciones distintas a las que estamos acostumbrados, por ejemplo, si en este momento con las inundaciones, en la zona de Sarapiquí las fincas que tienen PSA están afectadas tanto como aquellas que no tienen plantaciones forestales. Lo anterior, ya que se podría ver el PSA como medida de adaptación.

ACUERDO OCTAVO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la presentación de la nueva herramienta de acceso al PPSA. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°7. DEFINICIÓN DÍA Y HORA PARA SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA

La señora Pamela Castillo comenta que en coordinación con el Despacho se verificó la agenda del señor Ministro y se procedió a reservar una fecha cada mes, para lo que resta del año, con el fin de que el Ministro pueda participar en las sesiones de Junta Directiva, por tanto, se presenta la nueva propuesta de calendarización para las sesiones, de la siguiente manera:

DIA	HORA	LUGAR
<u>9 de agosto</u> <u>2018</u>	<u>2:00 p.m. a</u> <u>5:00 p.m.</u>	FONAFIFO
<u>20 de</u> <u>septiembre de</u> <u>2018</u>	<u>9:00 a.m. a</u> <u>12:00 m.d.</u>	FONAFIFO
<u>25 de octubre</u> <u>de 2018</u>	<u>9:00 a.m. a</u> <u>12:00 m.d.</u>	FONAFIFO
<u>22 de</u> <u>noviembre de</u> <u>2018</u>	<u>9:00 a.m. a</u> <u>12:00 m.d.</u>	FONAFIFO
<u>13 de</u> <u>diciembre de</u> <u>2018</u>	<u>4:00 p.m. a</u> <u>8:00 p.m.</u>	Lugar por definir

Una vez presentada la propuesta de fechas y horas, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO NOVENO. La Junta Directiva aprueba la propuesta de calendarización para llevar a cabo las sesiones durante el 2018. **ACUERDO FIRME.**

El señor Gustavo Elizondo se retira al ser las 12:25 p.m. debido a otros compromisos adquiridos.

ARTÍCULO N°8. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se da por conocida la siguiente correspondencia enviada:

- Correo enviado a la Junta Directiva el día viernes 13 de julio con agenda N°05-2018 y acta N°04-2018.

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DECIMO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la siguiente correspondencia: agenda N°05-2018, acta N°04-2018. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°9. PUNTOS VARIOS

A. EXPEDIENTES LLAMADOS A AUDIENCIA

La Dirección Jurídica informa que es necesario establecer un procedimiento ordinario para determinar la existencia de incumplimiento de los contratos.

Debidamente discutido, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DECIMO PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, deberá iniciarse un procedimiento administrativo a fin de que la administración pueda contar con todos los elementos que le permitan resolver – como en derecho corresponda- el presente asunto, para lo cual se nombra a la Dirección Jurídica como Órgano Director del Procedimiento Administrativo de los expedientes seguidos al efecto:

GANADERÍA GUAJIPAL HERRERA RODRÍGUEZ S.A. SC-01-20-0224-2007

GANADERÍA GUAJIPAL HERRERA RODRÍGUEZ S.A. SC-01-22-0055-2013

GANADERÍA GUAJIPAL HERRERA RODRÍGUEZ S.A. SC-01-22-0035-2014

GANADERÍA GUAJIPAL HERRERA RODRIGUEZ S.A. SC-01-20-0320-2010. **ACUERDO FIRME.**

B. MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN PARA INCREMENTO DE MONTO A PAGAR POR ÁRBOL EN LA SUBACTIVIDAD SISTEMAS MIXTOS EN AGROFORESTERÍA PARA MICRO PRODUCTORES

La señora Pamela Castillo indica que esta modificación es uno de los resultados de la gira que realizó a Sarapiquí-San Carlos, en donde de regreso estuvo haciendo cálculos y seguidamente contactó al señor Jorge Mario Rodríguez para comentarle que los números no le calzaban.

La señora Castillo agrega que, luego de esto, y considerando que el impacto social que tiene el sistema como tal, no está tan enfocado en la inversión del pago anual sino más en el ahorro de las

familias que van a tener 15 años cuando puedan cosechar, ella y don Jorge Mario empezaron a coordinar si era posible buscar alguna forma para utilizar este sistema con un fin social que es el que se quiere abordar, más allá de grandes hectáreas.

La propuesta es pasar de ¢940 a ¢1.393, lo que significa un aumento del 50% al año por cada 200 árboles y esto puede impactar un poco más el pago anual en el beneficiario directo.

El señor Alfonso Barrantes consulta si este ajuste únicamente por los árboles que ya están plantados.

El señor Jorge Mario Rodríguez responden que es con árboles plantados y con aquellos que se planten.

El señor Barrantes expresa que hubiera sido importante haber considerado los árboles frutales ya que éstos servirían de ayuda a aquellos que tienen una especie de huerto en su casa y pudieran recibir este beneficio, siempre y cuando esos árboles cumplan con la fijación de carbono y protección del suelo.

El señor Roberto Azofeifa indica que le gusta mucho esta iniciativa, asimismo, comenta que el concepto de microproductores muchas veces cuesta definirlo, por lo general, se basa en el número de hectáreas, sin embargo, ya existe legislación al respecto que considera además de la mano de obra que tienen los empleos que genera el sistema, el ingreso bruto y el valor total de los activos que el productor posee.

Por tanto, consulta en qué se está basando la administración para el concepto de microproductor utilizado en esta subactividad.

El señor Jorge Mario Rodríguez aclara que, para la parte forestal ya se había definido el concepto de que un pequeño productor forestal es aquel que tiene fincas de 50 hectáreas o menos y mediano productor el que tiene fincas de 50 a 300 hectáreas. En el caso de microproductor no habría una definición exacta, sino que, la administración está adoptando que este es el que posee menos de 10 hectáreas.

El señor Azofeifa sugiere que se tenga claro ese concepto para cualquiera que lo lea.

El señor Rodríguez indica que, en este caso, lo ideal sería empezar a hacer referencia al término microproductor (menos de 10 hectáreas), para eventualmente incluir en el reglamento esta definición y hacer una nueva categoría.

Una vez discutido el tema, se somete a aprobación la propuesta y por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DECIMO SEGUNDO. La Junta Directiva recomienda al señor Ministro de Ambiente y Energía realizar un ajuste del monto a pagar por árbol establecido en la sub-actividad denominada "Sistemas Mixtos en Agroforestería para micro-productores" e incrementar dicho monto a ¢1.393 Mil trescientos noventa y tres colones por árbol establecido. **ACUERDO FIRME.**

C. INFORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS JERARCAS DE LA INSTITUCIÓN PARA CUMPLIR CON EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DEL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE

Se comenta que el Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense es un instrumento de evaluación de la Defensoría de los Habitantes de la República, elaborado en coordinación con el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica.

Actas Junta Directiva

y el Gobierno Digital y está basado en prácticas internacionales.

El propósito es medir el estado de la situación de los sitios web de las instituciones públicas costarricenses con el propósito de determinar las buenas prácticas gubernamentales que reflejen transparencia en cuanto a sus gestiones y procesos internos.

El índice de Transparencia se divide en 4 componentes:

- Acceso a la Información Pública
- Rendición de Cuentas
- Participación Ciudadana
- Datos de Gobierno Abierto

Dentro del componente de Acceso a la Información Pública se encuentra la variable de Información Institucional.

Esta variable evalúa la disponibilidad de información básica como: funciones generales y departamentales, marco jurídico aplicable, estructura organizativa, bienes inmuebles entre otros.

La información básica de la institución está vinculada con la creación de la institución, evolución histórica, descripción de funciones, información de contacto información de los Jerarcas de la institución, en donde se solicita para cumplir con dicho requerimiento, debe estar disponible en la página web la información profesional (currículum) y fotos de los jerarcas institucionales, lo que incluye a los miembros de Junta Directiva.

Dado lo anterior, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DECIMO TERCERO. Solicitar a todos los miembros de Junta Directiva remitir una breve biografía y foto, con el fin de que la administración proceda al trámite para su colocación en la página web de la institución y de esta manera poder cumplir con lo establecido en el Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense. **ACUERDO FIRME.**

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 12:57 p.m.



SR. CARLOS MANUEL RODRIGUEZ E.
PRESIDENTE



SR. LUIS FELIPE VEGA MONGE
SECRETARIO